

Acuerdo en ductos evitó retrasos de abasto de gas: S&P

28/08/2019 | 19:22 | Antonio Hernández

 

El acuerdo establece una nueva estructura tarifaria sin incrementos en el tiempo y considera una extensión de 10 años para los contratos de ambos gasoductos

 Me gusta 4.4 mil. Seguir a @El_Universal_Mx

La calificadora **Standard and Poor's** consideró positivo el acuerdo alcanzado entre **Infraestructura Energética Nova (IEnova)** y la **Comisión Federal de Electricidad (CFE)**, al evitar un proceso de arbitraje largo y complicado en tribunales internacionales, lo que podría retrasar más la entrada en operaciones de gasoductos inactivos y el abasto de las necesidades de gas natural en México.

“El acuerdo establece una nueva estructura tarifaria sin incrementos en el tiempo y considera una extensión de 10 años para los contratos de ambos gasoductos. Actualizamos nuestro escenario base para ambas empresas y concluimos que el acuerdo no afecta significativamente nuestras expectativas financieras. Por lo tanto, actualmente, el acuerdo no tiene un impacto en las calificaciones”, dijo **Standard and Poor's**.

Según la agencia, no se esperan diferencias significativas en las tarifas en los siguientes tres a cinco años respecto de los 8 pesos por gigajoule por día para el ducto marino y de 6 pesos por gigajoule al día para el ducto Guaymas - El Oro.

A la par, la calificadora dijo que los ahorros que logre la **CFE** derivados de estos acuerdos se reflejarán principalmente en el largo plazo, más allá de los próximos 12 a 24 meses.